



ANUNCIO

4 plazas de OFICIAL de la Policía Local. Subgrupo C1, Concurso-Oposición Promoción Interna, O.E.P 2020

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza la publicación del presente Anuncio en el proceso selectivo designado para la provisión en Propiedad de cuatro plazas de Oficial de la Policía Local correspondiente al Subgrupo C1, mediante Concurso Oposición Promoción Interna.

El Tribunal que entiende en el mencionado proceso selectivo, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Publicar las calificaciones Globales de las Fases Concurso-Oposición del proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad 4 plazas de Oficial de la P. Local mediante concurso-oposición promoción interna, correspondientes a la OPE 2020, siendo éstas las calificaciones obtenidas por los aspirantes:

	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Concurso de Méritos	Fase Oposición	Puntuación TOTAL
1	MOJARRO	BRAÑA	JUAN	4,50	8,62	13,12
2	ROMERO	PEREZ	ISAIAS	4,50	8,40	12,90
3	POLO	CABALLERO	SERGIO	4,50	6,80	11,30
4	MARTIN	VILLORIA	JAVIER	4,50	6,75	11,25
5	MIRAS	MUÑOZ	HÉCTOR JAVIER	4,50	6,45	10,95
6	PALOMAR	HERNANDEZ	MANUEL A.	4,50	6,25	10,75
7	RAMA	BUJIA	DIEGO	4,50	6,10	10,60
8	IBAÑEZ	RODRIGUEZ	PATRICIO JOSE	4,50	5,80	10,30
9	MARTÍNEZ	GARCIA-ARRECIADO	JOSE MARIA	4,50	5,45	9,95
10	LINARES	CARRERA	MANUEL	4,50	No presentado	N.P
11	SARR	MARROCCO	SALOMÓN	4,50	No presentado	N.P
12	SERRANO	ROMÁN	PEDRO JOSE	4,50	No presentado	N.P

SEGUNDO: El Tribunal acuerda elevar a la alcaldía presidencia, **propuesta de nombramiento** como *Oficiales de la Policía Local* correspondientes al Grupo C, Subgrupo C1, a los aspirantes que han obtenido las mayores calificaciones, siendo éstos:

- 1º.- D. Juan Mojarro Braña.
- 2º.- D. Isaías Romero Pérez.-
- 3º.-D. Sergio Polo Caballero.-
- 4º.-D. Javier Martín Villoria.-

Contra la presente resolución adoptada por el Tribunal se podrá formular recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Alcaldesa- Presidenta en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento
(Documento firmado y fechado electrónicamente)